



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN
Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica
N/Ref. 17/11/2022

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria con número **MP1523-0692022** en el Presupuesto Municipal de 2022, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto; visto igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 16 de noviembre de 2022, y el de la Sra. Interventora Acctal., de fecha 17 de noviembre de 2022. Así mismo, visto el apartado quinto de la Base 21ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2022, y siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicación que cede crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A700 441.12 227.99	TRANSPORTE URBANO TARIFA MÍNIMA GARANTIZADA	33.350,00€
	TOTAL	33.350,00€

Aplicación destinataria del crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A600 432.00 449.00	EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA TURÍSTICA, S.A.	33.350,00€
	TOTAL	33.350,00€

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad, a la Delegación de Área de Promoción de la Ciudad y Comercio y a la Delegación de Área de Seguridad y Movilidad, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN
Carlos Sánchez López

EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	17-11-2022 10:41:13
SANCHEZ LOPEZ CARLOS	17-11-2022 11:48:09

